



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

21 FEB 2024

LAURA MÓNICA CHÁVEZ PAREDES  
FEDATARIO

# Resolución Directoral

Lima, 21 de febrero de 2024

## VISTO:

El expediente Administrativo con Registro N° 07698-2024, que contiene entre otros, el Memorando N° 045-2024-DG-HNDM, de fecha 20 de febrero de 2024, con el cual la Dirección General propone la designación de la C.P.C Carmen Luz BAZALAR RIOS, en el cargo de Jefa de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, en adelante «el Reglamento» se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública;

Que, el numeral 2.1, del artículo 2° y el numeral 4.2 del artículo 4° del Reglamento, han establecido que las Oficinas de Recursos Humanos o los que hagan sus veces, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción; además, de establecer los requisitos específicos y/o adicionales a los dispuestos en el Reglamento, en función al ámbito de su competencia o a las funciones del cargo o puesto y la normatividad aplicable;

Que, el numeral 28.2, del artículo 28° del Reglamento dispone que la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos, emitiendo el informe de cumplimiento o no cumplimiento de corresponder. Asimismo, para efectos del cumplimiento del requisito de formación dicha Oficina debe verificar que los grados o títulos profesionales se encuentren registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos, administrado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior;

Que, el literal a) del numeral 13.1, del artículo 13°, de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, se delega durante el año fiscal 2024, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la acción de personal de Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 240-2023/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2023, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

21 FEB 2024

LAURA MÓNICA CHÁVEZ PAREDES  
FEDATARIO

Que, mediante Resolución Directoral N° 283-2023/D/HNDM, de fecha 06 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado de la Unidad Ejecutora 028-0144 – Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0333-2010/D/HNDM, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 239-2023/D/HNDM, de fecha 18 de octubre de 2023, se designó a la C.P.C. Guisela Sabina PARDO LOARTE, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", con documento del visto el Director General, solicita dar por concluida la designación de la C.P.C. Guisela Sabina PARDO LOARTE y propone designar a la C.P.C. Carmen Luz BAZALAR RIOS, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Que, a través del Informe N° 019-2024-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 21 de febrero de 2024 y Proveído N° 37-2024-OP-HNDM, el Jefe de la Oficina de Personal informa que se han verificado los requisitos para ejercer el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", señalando que la C.P.C. Carmen Luz BAZALAR RIOS, cumple con dichos requisitos mínimos exigibles previstos para el cargo propuesto; además, señala que dicha persona no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública; razón por la cual, recomienda la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Dar por concluida** a partir de la fecha la designación de la C.P.C. Guisela Sabina PARDO LOARTE, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- Designar,** a la C.P.C. Carmen Luz BAZALAR RIOS en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud.





# Resolución Directoral

Lima, 21 de Febr. de 2024

Artículo 3°.- Disponer que el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución direccional en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
M.C. VICTOR RAFAEL BONZALES PEREZ  
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL  
C.M.P. 27440 - P.N.E.

- VRGPJEVTI.Jad.  
C.c.:
- Dirección General
  - Órgano de Control Institucional
  - Of. Ejecutiva de Administración
  - Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
  - Of. Asesoría Jurídica
  - Of. de Personal : ECA, ERY, ESCYR.
  - Of. Estadística e Informática.
  - Of. de Economía
  - Legajo.
  - Interesadas.
  - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

21 FEB 2024

LAURA MÓNICA CHÁVEZ PAREDES  
FEDATARIO